



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

AVISO N° 530 DE 09 de febrero de 2021

**POR EL CUAL SE NOTIFICA(N) UNA(S) RESOLUCION(ES) - ART. 69 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 48**

N°	EXPEDIENTE	RESOLUCION	FECHA	CODIGO DE DIRECCION	DIRECCIÓN DEL PREDIO	EJE / ZONA	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DECISIÓN
1	785351	5803	21-OCT-20	150100009300080000	CR 10 93-08	AC48_13	MICHESEN HELENA C DE	REVOCA
2	785352	5804	21-OCT-20	410070000710040000	CL 7 S 7A 04	AC48_14	BODEGAS ANDALUZAS PASTOR Y CIA	REVOCA
3	785349	5801	21-OCT-20	151091007500760000	CR 109A 75 76	AC48_15	COLEGIO COOPERATIVO	REVOCA
4	785345	5901	26-OCT-20	150101000300630000	CR 10A 3 63	AC48_14	ROMERO BAEZ CARLOS JULIO	REVOCA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de las instalaciones y en la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Cinco (5) días hábiles, hoy 09 de febrero de 2021 , a las siete de la mañana (7:00 AM.)

Nelly Patricia Ramos H

**NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
SUBDIRECTORA TECNICA JURIDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 15 de febrero de 2021 , a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

**NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
SUBDIRECTORA TECNICA JURIDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 16 de febrero de 2021.

**NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
SUBDIRECTORA TECNICA JURIDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**